

Datos Generales

Gaceta N°:	17852
Fecha de la Gaceta:	02/06/1975
Norma:	LEY
Número de Norma:	16
Fecha de la Norma:	31/03/1975
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE ABRIL DE 1975

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO COMPLEMENTARIO DE PRESTACIONES SOCIALES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS.
Comentario:	Mediante la citada Ley, quedan sujeto al fondo complementario de prestaciones sociales todos los servidores públicos; éste fondo será administrado por la Caja de Seguro Social como Fiduciario. TEMAS RELACIONADOS: LEY, SERVIDORES PUBLICOS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, FONDO COMPLEMENTARIO.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
FONDO COMPLEMENTARIO
LEY
SERVIDORES PUBLICOS

Referencias

LEY 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 16						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	06/02/1997	23222	07/02/1997	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 8 de 6 de febrero de 1997.
FALLO	S/N	21/02/1984	20057	16/05/1984	DECLARADO PARCIALME	El Artículo 27 de esta Ley fue declarado inconstitucional por el fallo de 21 de febrero de

					NTE INCONSTITUCIONAL POR	1984.
LEY	77	19/09/1978	18686	19/10/1978	REFORMADO PARCIALMENTE POR	La Ley 77 de 19 de septiembre de 1978, se reforma el artículo 23 de la Ley 16 de 31 de Marzo de 1975.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
21/02/1984	Demanda ante el PLENO de esta Corporación la inconstitucionalidad de los artículos 28 de la Ley 15 de 31 de marzo de 1975 y 27 de la Ley 16 de 31 de marzo de 1976	DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES el artículo 28 de la Ley 15 de 31 de marzo de 1975 y el artículo 27 de la Ley 16 de 31 de marzo de 1975.